

LA EDUCACION SUPERIOR Y LA NECESIDAD DE FOMENTAR LA OPINION PARA UNA CULTURA DEMOCRATICA

*HIGHER EDUCATION AND THE NEED TO PROMOTE THE OPINION FOR A DEMOCRATIC
CULTURE*

Agustín Amézquita Iregoyen

C.U. De Los Lagos

Universidad de Guadalajara, México

agamir2001@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Una cultura democrática, debe pugnar por la formación de individuos con capacidades para participar en las sociedades del conocimiento, en donde la participación democrática, el aprender a aprender y la convivencia sean ingredientes que deben estar presentes no solo en la educación básica, sino formar parte del curriculum y práctica educativa en las Universidades e instituciones de educación superior en el país.

La democracia es una forma de gobierno, un modo de organizar el poder político en el pueblo no es sólo el objeto, sino el sujeto de gobierno. La democracia como forma de gobierno es la opción más viable y deseable para la sociedad.

Las condiciones mínimas de la democracia son:

- Que la sociedad sea libre.
- Que no se encuentre oprimida por un poder político.

- Que no se encuentre dominada por una oligarquía cerrada.
- Que el gobierno exista para el pueblo y no a la inversa.

ABSTRACT

A democratic culture must fight for the training of individuals with capacity to participate in knowledge societies, where democratic participation, learning to learn and coexistence are ingredients must be present not only in basic education but part of the curriculum and educational practice in universities and higher education institutions in the country.

Democracy is a form of government, a way of organizing political power in the village is not only the object but the subject of government. Democracy form of government is the most viable and desirable for society.

The minimum conditions of democracy are:

- The society is free.
- That is not oppressed by political power.
- That is not dominated by a closed oligarchy.
- That the government exists for the people and not vice versa.

ELECCIONES Y DEMOCRACIA

La actividad electoral es un campo de construcción permanente de legitimidad de los regímenes. La participación electoral constituye un signo de salud en los regímenes democráticos. En un régimen democrático las elecciones son un procedimiento legítimo para la conformación del sistema de gobierno. Aquí, las elecciones dejan de ser un ejercicio de simulación y pasan a ser procedimientos constitutivos de una forma de ser de la vida política.

La democratización puede entenderse como el proceso de construcción de normas que mejor configuran el régimen democrático. Los integrantes del pueblo son los ciudadanos dotados de las competencias necesarias para que a través del voto electoral, puedan dar sentido democrático a la formación de gobierno y los órganos de representación.

La democracia es un asunto de inclinaciones, disposiciones, hábitos y costumbres que en su conjunto dan forma al funcionamiento del ámbito político-electoral, pero éste no constituye su único campo de acción, habría que agregar la participación ciudadana.

ABSTENCIONISMO

Uno de los síntomas de poco desarrollo de la cultura democrática es el abstencionismo, mismo que está ampliamente relacionado con el nivel educativo, el ingreso y la capacidad de procesar información de la población.

En un estudio del Instituto Federal Electoral sobre abstencionismo en México, se dice que las personas de estrato alto, son ciudadanos que manifiestan simpatías partidarias con mayor frecuencia que el resto, leen periódicos en una proporción más alta y declaran y hablan de política, aunque en menor proporción que los ciudadanos en el estrato medio, poseen educación media y perciben de cinco a veinte salarios mínimos. Los empleadores (patrones) y los empleados públicos son los ciudadanos que con mayor frecuencia se ubican en este estrato. Los primeros poseen una dotación balanceada de capital relacional y los segundos tienen en mayor grado capital informativo.

En el estrato medio, los ciudadanos manifiestan simpatías partidarias en menor grado que los del estrato alto, pero con mayor frecuencia que el estrato inferior. La lectura de periódicos es una costumbre difundida más que en el estrato inferior, pero menos que en el superior. Las pláticas sobre política son, en cambio, incluso más frecuentes que en el estrato superior. Su nivel educativo suele ser alto y el ingreso va de dos a cinco salarios mínimos o es superior de veinte salarios mínimos. Quienes se ubican en este estrato tienen entre cuarenta y uno y sesenta años y son empleados por comisión, profesionistas y jubilados, los que tienen dominio de capital informativo; empleadores, los que tienen una posesión equilibrada de capital; y empleados a sueldo fijo, quienes tienen capital relacional dominante.

En el estrato bajo, la declaración de simpatías partidarias es baja, casi no se leen periódicos ni se platica de política. Los ciudadanos tienen entre veintiséis y treinta años, perciben de uno a dos salarios mínimos y poseen educación secundaria promedio, no tienen dominio de la información. Son los trabajadores sin sueldo y quienes se dedican a tareas domésticas.

Lo anterior hace suponer que tanto el ingreso, como la capacidad de adquirir, procesar y emitir comentarios con relación a la información, así como el nivel educativo alcanzado, son determinantes en la vivencia de una cultura democrática y participación ciudadana madura.

ELECCIONES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Las campañas mediáticas realizadas a través de los medios electrónicos de comunicación, especialmente la televisión y la radio, modifican preferencias, remueven esquemas de percepción y expectativas capaces de configurar la preferencia electoral. Se ha documentado que las campañas electorales

tienden a influir en aquellos que no cuentan con mucha información política y que, adicionalmente, no se sienten identificados con un partido. La adquisición de información política, la opinión y la determinación de participar en la construcción de la democracia están determinadas principalmente por la vivencia de la misma cultura democrática.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMOCRACIA

La comunicación es un fundamento de la sociedad y de la política, es parte constitutiva del ambiente público y de la democracia. La información vertida por los medios de comunicación, debería formar parte de un esquema en donde la argumentación racional y el intercambio razonable de argumentos fueran un vehículo para la democracia basada en participación y el debate de ideas y no la manipulación social.

Por otro lado, la Internet ha desatado expectativas democráticas cuyo logro no parece comenzar a llegar, entre otras razones, porque ni siquiera en los países más desarrollados se ha logrado el acceso universal a una computadora y una conexión a internet.

CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA.

Una ciudadanía activa no espera que el Estado respete e implemente los derechos universales de ciudadanía, sino que lucha por ellos, coopera y se enfrenta políticamente con él, hace valer sus argumentos en el espacio público y busca construir alianzas con la sociedad política en la promoción de un proyecto democrático-participativo. Esta visión de la ciudadanía como proceso de construcción es completamente opuesta a la neoliberal dominante en nuestro país y que la limita a un ejercicio pasivo de derechos, cuyo alcance depende del Estado, y en la que sólo el ejercicio del voto permite percibir la existencia del ciudadano. La ciudadanía implica la conformación de espacios públicos para el debate, la reflexión y la propuesta, de instituciones que den respuesta a los requerimientos de los ciudadanos de hoy.

SISTEMA DEMOCRÁTICO Y CULTURA CÍVICA

La cultura cívica es un conjunto de disposiciones para sustentar el funcionamiento del régimen. La viabilidad estratégica de la democracia mexicana está relacionada con la consolidación de la cultura cívica o democrática.

La consolidación de un sistema democrático exige un aprendizaje permanente de la participación y la estabilidad, de la pluralidad y la paz, del ejercicio de los

derechos y la legalidad, del despliegue de los intereses propios y la autolimitación, de la contienda y la cooperación y de la tolerancia.

La consolidación de la democracia supone la construcción de la cultura democrática. El proceso de consolidación de la cultura democrática requiere de la aceptación de las reglas del juego democrático, de tal manera que las instituciones democráticas se arraiguen profundamente en la cultura y adquieran así una mayor resistencia a las amenazas de desestabilización y ruptura del orden político.

LOS ELECTORES Y LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA DEMOCRACIA

Desde el punto de vista del elector en un régimen democrático, a éste le corresponde comparar las diferentes propuestas electorales y reducir el riesgo de ser objeto de manipulación, fraude, demagogia o populismo. El elector puede fortalecer su propia condición democrática, a través de adquirir información, emitir una opinión o construir un juicio crítico y personal. También puede ejercer su capacidad de lectura y análisis entre líneas de la información.

La participación del elector en un régimen democrático no se limita al propio acto de elegir a sus gobernantes, sino que va más allá de las elecciones. Esta participación se convierte en un proceso de emitir juicios personales, opinar, hacer análisis y crítica social y política. Esta actividad ciudadana se constituye en una herramienta que le permite tomar decisiones económicas, sociales, científicas, ecológicas, culturales, políticas y en general en todos los ámbitos del desarrollo humano.

LA CULTURA POLÍTICA

La cultura es el conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se transmite de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que orienta, guía y da significado a sus distintos quehaceres sociales. La cultura da consistencia a una sociedad en la medida en que en ella se hallan condensadas herencias, imágenes compartidas y experiencias colectivas que dan a la población su sentido de pertenencia, pues es a través de ella que se reconoce a sí misma en lo que le es propio.

La cultura política de una nación es el sistema político internalizado en creencias, concepciones, sentimientos y evaluaciones por una población, o por la mayoría de ella, es la distribución particular de patrones de orientación psicológica hacia un conjunto específico de objetos sociales los propiamente políticos entre los miembros de dicha nación.

Al hablar de cultura política democrática debemos entender que existe un esquema dominante que determina lo que podríamos llamar las premisas de la construcción cultural de una democracia. Toda cultura política es una composición de valores y percepciones que, como tal, no abarca orientaciones de un solo tipo, sino que generalmente combina percepciones y convicciones democráticas y/o modernas con patrones de comportamiento más o menos autoritario y/o tradicional.

Hay dos grandes procedimientos para inferir las propiedades de la cultura política en cuestión:

- 1) A partir de las condiciones sociales y económicas, así como de las instituciones políticas existentes en una sociedad democrática; y
- 2) A partir de las actitudes que se presentan en dichos sistemas democráticos. Una combinación de los dos puede dar un panorama amplio de las características distintivas de la cultura política democrática.

Tipos puros de cultura política:

- 1) La cultura política parroquial, en la que los individuos están vagamente conscientes de la existencia del gobierno central y no se conciben como capacitados para incidir en el desarrollo de la vida política.
- 2) La cultura política súbdito o subordinada, en la que los ciudadanos están conscientes del sistema político nacional, pero se consideran a sí mismos subordinados del gobierno más que participantes del proceso político y, por tanto, solamente se involucran con los productos del sistema (las medidas y políticas del gobierno) y no con la formulación y estructuración de las decisiones y las políticas públicas; y
- 3) La cultura política participativa, en la que los ciudadanos tienen conciencia del sistema político nacional y están interesados en la forma como opera.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En las sociedades democráticas, la participación ciudadana es la pareja indispensable de la representación política. Ambas se necesitan mutuamente para darle significado a la democracia. No obstante, la primera es mucho más flexible que la segunda y es también menos conocida, aunque su nombre se pronuncie con más frecuencia.

La participación es un método que le da vida a la democracia, pero que al mismo tiempo suele complicarle su existencia, es un camino de doble sentido: de un lado, sirve para formar a los órganos de gobierno pero, de otro, es

utilizada para influir en ellos, para controlarlos y, en no pocas ocasiones, para detenerlos. La participación es indispensable para integrar la representación de las sociedades democráticas a través de los votos, pero una vez constituidos los órganos de gobierno, la participación se convierte en el medio privilegiado de la llamada sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones políticas.

La participación ciudadana supone, la combinación entre un ambiente político democrático y una voluntad individual de participar. Las revoluciones no son un ejemplo de participación ciudadana, sino de transformación de las leyes, de las instituciones y de las organizaciones que le dan forma a un Estado.

Responsabilidad, justicia, tolerancia y solidaridad son valores públicos que se entrelazan.

Los miembros de una sociedad que busca y pretende la justicia deben ser solidarios, responsables y tolerantes. Son éstas las virtudes indisociables de la democracia.

Tal vez la participación ciudadana pueda darse de muchas maneras, pero una cosa es segura, que la educación, la estabilidad económica y la capacidad de procesar información y emitir opinión, son factores imprescindibles de la misma. Otra forma de participación ciudadana lo constituye también, el reclamo democrático.

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Se cree que con mayor participación de la sociedad en los temas de interés nacional, es posible que la población no siga delegando todas las funciones de decisión al gobierno. A cambio, se espera que vaya asumiendo la responsabilidad y el derecho de involucrarse en tareas de carácter político, jurídico o económico, que puedan beneficiar o perjudicar al país. Esto solo es posible con la promoción en todas las esferas educativas de una cultura democrática.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA:

- Democracia representativa o electoral. Forma de participación democrática a partir de las elecciones para seleccionar a los gobernantes.
- Democracia directa o participación ciudadana. Se refiere a una forma de gobierno en la cual el pueblo participa de manera continua en el ejercicio directo del poder, es decir, una democracia auto-gobernante. Esto significa que el pueblo, delibera y decide en torno a los asuntos públicos.

Los defensores de la democracia directa han abogado a favor de la instauración de mecanismos que resuelvan los problemas de la intervención directa de la ciudadanía en la toma de las decisiones públicas a través de diversos instrumentos ciudadanos como el referéndum, la iniciativa popular, el plebiscito etc.

Formas más representativas de participación ciudadana directa:

- a) El referéndum controlado por el gobierno, en donde los gobiernos tienen un control casi total de las modalidades de aplicación de la consulta popular, de esta manera, deciden si se debe realizar el referéndum, la temática y la fecha.
- b) El referéndum exigido por la Constitución, en donde la carta magna, exige que algunas acciones de gobiernos sean sometidas a consulta popular antes de promulgarse.
- c) El referéndum por vía de petición popular, en donde, los votantes pueden formular una petición exigiendo que algunas leyes promovidas por el gobierno sean sometidas a la aprobación de los electores.
- d) La iniciativa popular: Los votantes pueden formular una petición para obligar a que ciertas medidas no contempladas en la agenda legislativa del gobierno sean sometidas a la aprobación directa del electorado. Es el derecho que se le confiere al pueblo para hacer propuestas de ley al Poder Legislativo, estableciéndose como único requisito que la iniciativa sea presentada por cierto número de ciudadanos. Permite a los votantes proponer una modificación legislativa o una enmienda constitucional.
- e) Plebiscito: los ciudadanos deciden entre aceptar o rechazar una propuesta que concierne a la soberanía. Resolución tomada por todos los habitantes de un país a pluralidad de votos. Votación de todos los ciudadanos para legitimar algo.

Las formas de participación ciudadana antes mencionadas, constituyen una posibilidad de abierta y directa participación ciudadana, por lo que, antes de la participación surge una exigencia, la que los sujetos de votar, tengan pleno uso de la información y a su vez, que esta información sea procesada individualmente para que las decisiones tomadas por el electorado, sean pesadas con base en criterios sustentados en la propia información veraz y no en la manipulación informativa.

Sin duda, las universidades, tienen mucho que hacer en la construcción de la capacidad de construcción y emisión de juicios críticos, primero en sus egresados y estudiantes como en el público en general. Las universidades deben ser luz para la creación de opinión, así como para fomentar la capacidad

de racionalizar y procesar información política, económica, social y cultural que son la base de una ciudadanía crítica

Participación política: Es un conjunto de actos y actitudes, enfocados a influir de una forma más o menos indirecta, y legal sobre las decisiones del poder, con la intención de preservar o incidir en la estructura del sistema de intereses regularmente dominante. Podemos asegurar que no hay una participación política madura, si los participantes no logran una capacidad de lectura y análisis de la realidad social.

Democracia directa en México

En México no existe una tradición democrática de participación ciudadana, salvo para la elección de sus representantes en los Poderes Legislativo y Ejecutivo. La Reforma Electoral de 1977 y los debates sobre diversas iniciativas de partidos políticos que constan en las Cámaras del Congreso han intentado establecerla en el ámbito federal.

Las entidades federativas en las que existen mecanismos de participación ciudadana directa son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Son cinco las entidades federativas que no cuentan con ninguna figura de democracia participativa: Campeche, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, y Tamaulipas.

Como ya se mencionó, algunos estados prevén formas de democracia directa en sus legislaciones. Lamentablemente, la poca capacidad de exigencia democrática de los ciudadanos de este país, hace que no se realicen prácticas que podrían poner en tela de juicio las decisiones cupulares del gobierno, muchas veces impopulares y lesivas de los intereses del público.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La representación política ha sido restringida a la simple elección de sus representantes. Las decisiones del gobierno afectan de modo inmediato a la ciudadanía y no son evaluadas por el público antes de ser ejecutadas.

En ciertos casos, las determinaciones del poder público, carecen de la aceptación general de la población, provocan la falsa legitimación de intereses contrarios al bienestar de la comunidad y se toman con un completo desconocimiento de la materia. Gracias a esto, es necesario que una Reforma del Estado prevea un tratamiento distinto de la relación de los Poderes Públicos con la sociedad, y que en las escuelas, la educación cívica y la formación de un

criterio crítico y no la producción industrial como lo sugiere el enfoque por competencias, sean el eje esencial del currículum.

Democracia directa en el mundo

Muchos países han recurrido a mecanismos de consulta directa pero, a excepción de Suiza y los estados de California y Dakota del Norte, en Estados Unidos pocas comunidades políticas los han integrado como procedimiento normal del proceso legislativo. Los países que más usan la democracia directa son: Canadá, Estados Unidos, Francia Gran Bretaña y Suiza

Ventajas de la democracia directa

- a) Expresar de manera pura los intereses individuales.
- b) Permitir la manifestación directa de la opinión pública en los procesos legislativos.
- c) Incrementar la sensibilidad de los legisladores a los movimientos de opinión.
- d) Reducir los efectos de distorsión creados por los partidos políticos y las asociaciones intermedias.
- e) Incrementar la participación ciudadana.

Para que esas ventajas se conviertan en algo cierto y factible, la ciudadanía debe contar con un aceptable nivel educativo y cívico, pero sobre todo, con sentido crítico fundamentado en la capacidad de procesar información y emitir juicios personales sobre los temas que afecta a la sociedad.

Argumentos que apoyan el uso de los mecanismos de consulta directa:

- a) Permiten discutir cualquier tipo de problema político.
- b) Un tipo de gobierno más cercano a la ciudadanía.
- c) Estimulan la participación ciudadana e incrementan el sentimiento de eficacia del ciudadano. Contribuyen a la educación y a la socialización políticas, y son medios de expresión de la voluntad popular.
- d) Aparecen como armas eficaces de lucha contra los grandes intereses que tienden a monopolizar toma de decisiones.
- e) Apertura de los métodos de decisión pública.
- f) Obligan a tomar decisiones necesarias en donde los legisladores no quieren asumir riesgos.
- g) Ayudan a definir con más precisión el contenido de las políticas públicas.

Los argumentos en contra de la democracia directa:

- a) Debilitan el gobierno representativo y conducen a una democracia sin responsabilidad gubernamental.
- b) Polarización de las opciones políticas y decisiones forzadas.

- c) Sus mecanismos pueden llegar a ser controlados por grupos de intereses poderosos.
- d) Pone en peligro los derechos de las minorías.
- e) La interpretación de los resultados plantea problemas.
- f) El ciudadano ordinario no está preparado para tomar decisiones complejas e importantes.

Sobre este último inciso, hay que mencionar que en verdad, el analfabetismo funcional ha perjudicado la capacidad de la sociedad de auto-regularse, porque, si la mayoría de ciudadanos carece de opinión personal y se deja guiar por manipuladores profesionales incrustados en los medios electrónicos de comunicación principalmente, entonces su capacidad de participación ciudadana es nula y se convierten en lo que comúnmente llamamos “la borregada”, es decir, personas que se informan, mal por cierto, pero aunque tengan presentes los valores cívicos, no son capaces de generar opinión y por lo tanto de actuar y decidir con relación al peso de la información.

DEMOCRACIA Y EDUCACIÓN

En la construcción de la democracia la educación es elemento indispensable para la formación de una ciudadanía que participe en forma libre, racional y responsable en el desarrollo de los procesos democráticos.

La formación ciudadana implica el fomento de una cultura política que estimule la participación cívica y civilizada, así como el respeto a los derechos humanos, a las diferencias culturales y a las minorías, tanto en el ámbito público como privado, en un marco de justicia y libertad. Para ello, es tarea esencial de la educación, ya sea formal o informal, proveer a la población tanto del conocimiento de los principios que dan forma a la democracia, sus valores, su evolución histórica, como de habilidades y destrezas que estimulen su disposición a participar y a involucrarse en los asuntos públicos, pero sobre todo, que el ciudadano común adquiera la posibilidad de procesar información y generar juicios críticos. Esta posibilidad solo la brinda la lectura y el análisis profundo de la realidad.

Es a través de la educación que se configuran en los ciudadanos los valores democráticos que orientan su conducta y definen su posición frente a realidades concretas. El reconocimiento de la dignidad humana propia y de los demás, la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la igualdad, la honestidad, la responsabilidad, la participación, son valores de la cultura democrática producto del aprendizaje social que al entenderlos, aceptarlos y tomarlos para sí, se convierten en pautas de conducta que propician una mayor práctica y demanda de democracia. La educación, a través de la construcción del juicio

personal y el fomento de valores democráticos, se convierte en la clave de la consolidación y perfeccionamiento de la democracia.

Las relaciones entre la democracia y la educación son indisolubles. Una no puede separarse de la otra. En el siglo XVII se pensaba que la libertad humana sólo era posible mediante el cultivo de la inteligencia y que sus peores enemigos eran la ignorancia y el oscurantismo. En estas condiciones, la educación devino en un anhelo compartido de los hombres modernos.

La educación no puede, por sí sola, hacer democrático a un país, pero es probable que inhiba ideas no democráticas. En la sociedad actual, una de las llaves que abre la puerta al conocimiento de la realidad y de los valores de la democracia es la educación y al interior de la educación, la capacidad de lectura, redacción y juicio crítico, lo que abre posibilidades de participar libremente en la democracia y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

EDUCACIÓN Y EQUIDAD

La gran mayoría de los estudios orientados a esclarecer la relación entre educación y equidad social coinciden en centrar la atención en la educación como una condición indispensable para el logro de una sociedad más equitativa.

Los argumentos que permiten pensar a la educación como una instancia previa a la equidad son:

- Quienes no tienen acceso a la educación carecen de aquellas competencias que habilitan para una inserción laboral exitosa.
- Quienes no acceden a una educación de calidad tienen limitadas las posibilidades de un pleno ejercicio de sus derechos y de participación en la sociedad, lo cual se traduce en un debilitamiento de su condición de ciudadanos.

La educación es uno de los instrumentos más poderosos para favorecer el cambio de estructuras mentales, cognitivas y lingüísticas necesarias para la vivencia democrática más allá de las elecciones a través de la participación

Hay que agregar que aunque una persona tenga acceso a la educación y obtenga competencias para una inserción laboral exitosa, conozca sus derechos y tenga la posibilidad de participar como ciudadano, no siempre, al egresar de las escuelas, tiene la capacidad de elegir y participar activamente como ciudadano, sobre todo por no tener elementos de juicio crítico.

EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

La educación para la convivencia democrática entraña la construcción de una experiencia escolar formativa para desarrollar valores, actitudes y habilidades socio-emocionales y éticas que sustentan una convivencia social donde todos participan, comparten y se desarrollan plenamente.

Una educación que promueva la equidad entre sus alumnos, construye una base sólida para una convivencia social positiva, la interculturalidad y el trabajo colaborativo, acorde al esquema de sociedad del conocimiento que ampliamente ha sido difundido por la UNESCO. Hablar de una educación como la que describimos, es hablar de una educación para la convivencia democrática, que además es relevante y pertinente para el desarrollo de competencias ciudadanas.

Educación para la convivencia democrática consiste en percibir a la educación como conjunto de prácticas sociales, destinadas a socializar conocimientos, para construir en los individuos un juicio autónomo, para la participación democrática y para el cuidado de sí mismo y de los demás, entre otras cosas.

La educación es un derecho de ciudadano y una responsabilidad del Estado democrático. Debe ocuparse de la construcción y formalización de nuevos esquemas de organización del trabajo social, estilos de convivencia y ejercicio del poder.

La inclusión y la convivencia democrática, son un medio para mejorar las relaciones humanas, resolver conflictos o prevenir contra la violencia y deben ser atendidas en el marco de la acción educativa y misión de la escuela. En la universidad, estas prácticas deben formar parte de una visión universal de educación y no sólo de adquisición de conocimientos para el éxito y la inclusión laboral.

La intervención educativa para la convivencia, se debe abordar al interior de los procesos educativos en su conjunto:

- La organización y la participación escolar
- Los procesos de enseñanza-aprendizaje
- El clima y las normas de convivencia
- Abarcar el plano programático
- Las estructuras escolares
- Formas de funcionamiento
- El desarrollo curricular y
- Los roles e interacciones que se construyen en la escuela.

El ejercicio democrático en la educación superior debe ser valorado desde

- La participación escolar
- El ejercicio de derechos y responsabilidades
- La formación de criterio y juicios de valor con base en el procesamiento de información.

INCLUSIÓN

La inclusión es un proceso, para aprender a vivir con las diferencias y aprender a aprender a partir de ellas.

- La inclusión busca identificar y remover barreras, para el aprendizaje y la participación de todos, y busca la mejor manera de eliminarlos.
- La inclusión se refiere a la presencia, participación y logros de todos los estudiantes.
- La inclusión pone particular énfasis en los grupos de estudiantes que pueden estar en riesgo de ser marginados, excluidos o de tener rendimientos académicos menores a los esperados.

La inclusión educativa es un concepto complejo y multidimensional que:

- Está asociado a la diversidad en la escuela.
- Atiende la equidad en las escuelas.
- Busca la integración escolar, física, social y funcional.
- Demanda la participación y la responsabilidad de todos los actores de la comunidad educativa.

En la educación superior, todas estas condiciones, están más o menos satisfechas, pero falta proyectarlas hacia la sociedad en todos sus estratos.

Las experiencias educativas innovadoras más recientes, desarrolladas en el marco de las sociedades del conocimiento, se enmarcan en dos líneas de trabajo principales:

- La inclusión educativa.
- la convivencia democrática.

EDUCACIÓN CÍVICA Y DEMOCRACIA

La educación cívica, se ha asociado a diversos procesos de democratización y redemocratización en América Latina, fundamentalmente en el desarrollo de campañas cívicas. Pretende fortalecer la cohesión de los sistemas políticos mediante la promoción de ciertas características en los ciudadanos, por medio de la educación y la promoción de valores cívicos, la actitud de los individuos frente a la política, las instituciones políticas y, en general, frente al sistema político del que forman parte. También busca la participación ciudadana en las

instituciones, a partir del desarrollo de actitudes respecto a la autoridad, la libertad, la justicia, los derechos y la política, entre otros valores.

La educación cívica, asociada a la participación y construcción de ciudadanías, se plantea hoy día como un instrumento cuyo objetivo es educar para la democracia. Se ubica dentro de la consolidación de una cultura cívica que pueda contribuir al fortalecimiento y continuidad de las sociedades democráticas modernas.

La educación cívica se plantea como:

- Una educación destinada a promover entre los ciudadanos la democracia como la mejor forma de gobierno posible para impulsar su desarrollo como un estilo de vida que impregne la actividad cotidiana de todos y cada uno de los ciudadanos del país.

Los incentivos de participación ciudadana deben orientarse a extender la democracia y la civilidad a la esfera económica y social, como mecanismo de certeza en el proceso de socialización política.

En algunos países latinoamericanos, las acciones de transformación y recuperación de una cultura cívica y ciudadana precedieron al cambio político. En otros el cambio político no se dio como resultado de la participación ciudadana pero la liberalización política posibilitó la formalización de un proceso de politización y educación masiva de la ciudadanía en general.

En algunos de los casos la educación cívica ha jugado un papel importante en la reconstitución del tejido social ciudadano, a través de campañas y programas de educación en donde los individuos han aprendido o reaprendido principios y valores democráticos que no formaban parte, hasta ese momento, de sus realidades cotidianas.

Puede hablarse de la educación cívica como un fenómeno político al incentivar los cambios políticos a través de la participación ciudadana.

La estabilidad política democrática representa una situación ideal para que puedan llevarse a la práctica programas de educación cívica permanentes y de larga duración, tanto a través de la educación formal como de otras instancias gubernamentales o no gubernamentales (educación no formal e informal).

La educación cívica debe plantearse en dos niveles: uno instructivo y otro formativo.

- En el instructivo, los objetivos deberían centrarse en la adquisición de las estructuras organizativas de la comunidad local, regional y estatal, y las características básicas del marco constitucional, legal y normativo.

- El nivel formativo, lograr el desarrollo de las actitudes orientadas a la cooperación, el cumplimiento de las leyes y el ejercicio de sus derechos, el involucramiento y la participación en los diferentes ámbitos de la vida en sociedad.

Para vivir en democracia debe desarrollarse un aprendizaje. La escuela entrega no sólo conocimientos, sino que desarrolla habilidades y valores en sus estudiantes que les permitirán formar parte de la sociedad a que pertenecen.

Es tarea de la educación, ya sea formal o informal, proveer a la población tanto del conocimiento de los principios que dan forma a la democracia, sus valores, su evolución histórica, como de habilidades y destrezas que estimulen su disposición a participar y a involucrarse en los asuntos públicos.

La educación cívica es sólo un componente de una compleja amalgama de elementos estructurales que compite y se alinea de modos diversos con el gran número de fuerzas e influencias que configuran la construcción de la ciudadanía: la cultura popular, los medios masivos de comunicación, los grupos de pares, las relaciones económicas, las relaciones políticas, así como el balance de derechos y responsabilidades existentes en cada contexto determinado.

La educación para la ciudadanía democrática incluye las iniciativas auspiciadas por el Estado tanto en las escuelas como en programas educativos no formales, así como también los procesos de socialización informales y las iniciativas de la sociedad civil organizada.

La cultura cívica combina aspectos modernos con visiones tradicionales y concibe al ciudadano lo suficientemente activo en política como para poder expresar sus preferencias frente al gobierno, sin que esto lo lleve a rechazar las decisiones tomadas por la élite política, es decir, a obstaculizar el desempeño gubernamental.

El ciudadano se siente capaz de influir en el gobierno, pero frecuentemente decide no hacerlo, dando a éste un margen importante de flexibilidad en su gestión. El modelo cívico supone, pues, la existencia de individuos activos e interesados, pero al mismo tiempo responsables y solidarios,

RASGOS DE CULTURA CÍVICA:

- 1) Una cultura participativa muy desarrollada y extendida;
- 2) Un involucramiento con la política y un sentido de obligación para con la comunidad;

- 3) Una amplia convicción de que se puede influir sobre las decisiones gubernamentales;
- 4) Un buen número de miembros activos en diversos tipos de asociaciones voluntarias; y
- 5) Un alto orgullo por su sistema político.

En México la educación cívica se aborda desde la educación básica, en la materia Formación Cívica y Ética. Esta materia, implementada y reforzada en las últimas reformas a la educación básica pretende dotar a los estudiantes de herramientas para la inclusión, la equidad, la interculturalidad y la vida democrática.

COMPETENCIAS CÍVICAS Y ÉTICAS EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO

Las competencias cívicas y éticas en los planes y programas de Formación cívica y ética de Secundaria de la Reforma del 2006 de la Secretaría de Educación Pública en México, nos señalan que el alumno, al concluir su educación básica, debe de contar con conjuntos de nociones, estrategias intelectuales, disposiciones y actitudes que permitan a los estudiantes responder ante situaciones de su vida personal y social, en las que se involucra su perspectiva moral y cívica: al actuar, tomar decisiones, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos y participar en asuntos colectivos.

Desde la asignatura Formación Cívica y Ética se busca estimular el desarrollo de ocho competencias relativas al desenvolvimiento personal, ético y ciudadano de los estudiantes, es decir, la educación por y para la democracia.

Cabe mencionar que la educación básica está conformada por la educación preescolar, primaria y secundaria, mismas que constituyen, en teoría, la base para la conformación de los ciudadanos del futuro inmediato al cumplir estos estudiantes la mayoría de edad. Se supone también que el egresado de educación básica al continuar sus estudios, ya debe contar con el desarrollo de estas competencias que lanzarán su desarrollo hacia la plena ciudadanía y participación democrática.

1. Conocimiento y cuidado de sí mismo.
2. Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.
3. Respeto y valoración de la diversidad.
4. Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad.
5. Manejo y resolución de conflictos.
6. Participación social y política.
7. Apego a la legalidad y sentido de justicia.
8. Comprensión y aprecio por la democracia.

PROPÓSITOS GENERALES Y PARTICULARES DE LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Además en el programa se contemplan los propósitos generales, mismos que pretenden que los alumnos:

- Se reconozcan como personas con dignidad y derechos, con capacidad para desarrollarse plenamente y participar en el mejoramiento de la sociedad de la que forman parte.
- Asuman, de manera libre y responsable, compromisos consigo mismos y con el mundo en que viven por medio del desarrollo de nociones, habilidades y actitudes para la vida, para la actuación ética y la convivencia ciudadana, encaminadas a favorecer el respeto a los derechos humanos y la democracia.
- Identifiquen situaciones que favorecen el bienestar, la salud y la integridad personal y colectiva, como condiciones para un desarrollo pleno, sano, satisfactorio y responsable en los grupos culturales a los que pertenecen y en el medio natural donde viven.
- Reflexionen sobre los rasgos de la democracia como forma de vida y como forma de gobierno, a través del análisis de valores y actitudes que se manifiestan en la convivencia próxima, y mediante la comprensión de la estructura y el funcionamiento del Estado mexicano, el conocimiento y respeto de las normas y leyes que regulan las relaciones sociales, y el reconocimiento de las diversas formas de organización social que existen en un país multicultural como México.
- Analicen y valoren críticamente los componentes de su identidad cultural y nacional como la base que les permitirá comprender e identificarse con personas y grupos de diversas partes del mundo.

PROPÓSITOS DE LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Conozcan la importancia de los valores y los derechos humanos que han sido creados a lo largo de la historia como referencias para la comprensión del mundo social y la conformación de una perspectiva ética; que expresen ésta en su acción cotidiana y sus relaciones con los demás.
- Comprendan el significado de la dignidad humana y de la libertad en sus distintas expresiones y ámbitos. Desarrollen su capacidad para identificar medidas que fortalecen su calidad de vida y el bienestar colectivo, para anticipar y evaluar situaciones que ponen en riesgo su salud e integridad personal.
- Construyan una imagen positiva de sí mismos: de sus características, historia, intereses, potencialidades y capacidades; se reconozcan como

personas dignas y autónomas; aseguren el disfrute y cuidado de su persona; tomen decisiones responsables y fortalezcan su integridad y su bienestar afectivo, y analicen las condiciones y alternativas de la vida actual para identificar posibilidades futuras en el corto, mediano y largo plazos.

- Valoren a México como un país multicultural; identifiquen los rasgos que comparten con otras personas y grupos, y reconozcan a la pluralidad y al respeto a la diversidad como principios fundamentales para una convivencia democrática en sociedades multiculturales.
- Desarrollen actitudes de rechazo ante acciones que violen los derechos de las personas;
- Respeten los compromisos adquiridos consigo mismos y con los demás; valoren su participación en asuntos de interés personal y colectivo para la vida democrática, y resuelvan conflictos de manera no violenta, a través del diálogo y el establecimiento de acuerdos.
- Identifiquen las características de la democracia en un Estado de derecho; comprendan el sentido democrático de la división de poderes, el federalismo y el sistema de partidos; conozcan y asuman los principios que dan sustento a la democracia: justicia, igualdad, libertad, solidaridad, legalidad y equidad; comprendan los mecanismos y procedimientos de participación democrática, y reconozcan el apego a la legalidad como un componente imprescindible de la democracia que garantiza el respeto de los derechos humanos.
- Desarrollen habilidades para la búsqueda y el análisis crítico de información; construyan estrategias para fortalecer su perspectiva personal de manera autónoma ante diversos tipos de información, y desplieguen capacidades para abordar los medios de comunicación como una vía para formarse una perspectiva de la realidad y para asumir compromisos con la convivencia social.

Principios orientadores de la formación cívica y ética

Por otra parte, el programa contempla algunos principios que deben de fomentar el desarrollo cívico y ético del alumno:

- El trabajo en torno a valores inscritos en el marco filosófico constitucional
- La formación de la personalidad moral como un proceso dinámico de interrelación entre el individuo y la sociedad.
- La construcción de valores dentro de un ambiente de aprendizaje basado en la comunicación y el diálogo.
- El trabajo didáctico diseñado para favorecer aprendizajes para la vida.
- El fortalecimiento de una cultura de la prevención.
- El aula y la escuela como espacios de aprendizaje de la democracia.

En la formación cívica y ética, el docente es:

1. Promotor y ejemplo de actitudes y relaciones democráticas dentro de la convivencia escolar.
2. Sujeto de un proceso de mejora personal.
3. Interesado en comprender explicaciones y problemáticas disciplinarias y de desarrollo moral.
4. Problemizador de la vida cotidiana.
5. Agente integrador del conocimiento.
6. Orientador en el desarrollo de estrategias que fortalezcan la autonomía del estudiante.
7. Previsor y negociador de necesidades específicas personales y grupales.
8. Promotor de la formación cívica y ética como una empresa colectiva.

Por otro lado, los programas de educación básica, están diseñados para dotar a los estudiantes de los elementos para incluirse exitosamente en las sociedades del conocimiento, ya que incluye habilidades de lectura, escritura, argumentación, análisis de información, y habilidades para la convivencia democrática entre otros.

PERFIL DE EGRESO DE EDUCACIÓN BÁSICA

- Utiliza el lenguaje oral y escrito con claridad, fluidez y adecuadamente, para interactuar en distintos contextos sociales. Reconoce y aprecia la diversidad lingüística del país.
- Emplea la argumentación y el razonamiento al analizar situaciones, identificar problemas, formular preguntas, emitir juicios y proponer diversas soluciones.
- Selecciona, analiza, evalúa y comparte información proveniente de diversas fuentes y aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance para profundizar y ampliar sus aprendizajes de manera permanente.
- Emplea los conocimientos adquiridos a fin de interpretar y explicar procesos sociales, económicos, culturales y naturales, así como para tomar decisiones y actuar, individual o colectivamente, en aras de promover la salud y el cuidado ambiental, como formas para mejorar la calidad de vida.
- Conoce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática, los pone en práctica al analizar situaciones y tomar decisiones con responsabilidad y apego a la ley.
- Reconoce y valora distintas prácticas y procesos culturales. Contribuye a la convivencia respetuosa. Asume la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, étnica, cultural y lingüística.
- Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano, se identifica como parte de un grupo social, emprende proyectos

personales, se esfuerza por lograr sus propósitos y asume con responsabilidad las consecuencias de sus acciones.

- Aprecia y participa en diversas manifestaciones artísticas. Integra conocimientos y saberes de las culturas como medio para conocer las ideas y los sentimientos de otros, así como para manifestar los propios.
- Se reconoce como un ser con potencialidades físicas que le permiten mejorar su capacidad motriz, favorecer un estilo de vida activo y saludable, así como interactuar en contextos lúdicos, recreativos y deportivos.

COMPETENCIAS PARA LA VIDA EN PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO

Una competencia implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias del impacto de ese hacer (valores y actitudes). Estas competencias implican:

- La adquisición de los saberes socialmente construidos,
- La movilización de saberes culturales y
- La capacidad de aprender permanentemente para hacer frente a la creciente producción de conocimiento y aprovecharlo en la vida cotidiana.

Competencias para la vida:

- Competencias para el aprendizaje permanente.
- Competencias para el manejo de la información.
- Competencias para el manejo de situaciones.
- Competencias para la convivencia.
- Competencias para la vida en sociedad.

Como podemos observar, en México las bases para la educación democrática y cívica están sentadas en la educación básica y se supone que al concluir ésta, el estudiante tiene desarrolladas todas las competencias cívicas y democráticas necesarias para vivir una cultura democrática, inclusiva y participativa, por lo que no habría necesidad de inculcar estos valores en la educación media superior y superior, pero la realidad no es así. Percibimos a la educación cívica y democrática como un proceso no terminado en la etapa escolar, por lo que es necesario, primero vivir la cultura democrática desde la escuela y en el caso de la educación superior, que ésta se proyecte hacia la sociedad.

Según la Organización para los Estados Americanos, la educación es la clave para el fortalecimiento de las instituciones democráticas, que puede consolidar un sistema educativo comprometido con la democracia como una forma de vivir.

La educación para la democracia en nuestro continente asume como uno de sus principales objetivos la formación de ciudadanos en defensa de los derechos humanos y la dignidad de las personas.

Una visión integradora de la democracia debe incorporar como parte constitutiva de ella la vigencia de los derechos humanos, tanto políticos y civiles como económicos, sociales y culturales, además de los principios de solidaridad entre los pueblos.

Habilidades que favorecen la educación para la democracia:

- La comprensión de su rol social
- La empatía
- La tolerancia a la ambigüedad y
- El desarrollo de una identidad.

Competencias democráticas en los estudiantes:

- Habilidades críticas en función del manejo de la información.
- Formación de opinión.
- Emisión de juicios.
- Adquirir y promover valores de tolerancia, respeto, pensamiento crítico, interés político, responsabilidad cívica en los estudiantes, participación ciudadana, alto nivel de discusión dentro y fuera de de clases.
- Recolección de información.
- Análisis de la información.
- Perspectiva para enfrentar la transformación social.
- Discusión en clases de sucesos de actualidad pública.
- Análisis de los sucesos sociales.

EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA EN MÉXICO:

La primera etapa (1920-1940) inicia con el Estado posrevolucionario, genera una educación popular y socialista que le retribuye un enorme consenso y apoyo directo a los cambios sociales que tenían lugar en el país

La segunda etapa se inicia a partir del año 1940, consolidando un sistema político autoritario, fundado en el control corporativo-burocrático de las masas. En esta etapa, se inhibió la participación de la población, persiguiendo la disidencia política, controlando y manejando al electorado, vía partido oficial.

La tercera etapa comienza con el estallido del conflicto estudiantil en 1968 que cuestionó al sistema de dominación y reclamó una apertura democrática, mostró descontento frente a los sistemas corporativos de control estatal sobre las organizaciones de masas.

La cuarta y última etapa da inicio con el neoliberalismo en 1982, se caracteriza por la injerencia del clero y la iniciativa privada en la educación y la aplicación de políticas de austeridad en las universidades

Beneficios de la participación democrática:

- Favorece la solidaridad y el ejercicio efectivo de la justicia social.
- Favorece la conciencia política y la organización social para la autogestión de la comunidad y la preservación de la naturaleza.
- Hace posible la adopción de opciones existenciales relevantes y significativas para los actores sociales que tratan de construir la civilización humana a la luz de la intersección correcta de los principios de libertad y equidad.

Componentes de la cultura política democrática

- **La ciudadanía.** Se define como un grupo de individuos racionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública y de la legitimación del poder, puesto que la fuente primera y última del poder es la voluntad del pueblo.
- **La participación.** El ciudadano es un miembro de la sociedad con capacidad para nombrar a sus representantes y a sus gobernantes, para organizarse en defensa de sus derechos, para ser escuchado por el gobierno, para influir en los rumbos y direcciones de la vida política.
- **La secularización.** visión de la vida política ajena a dogmas y sometida a la racionalidad humana.
- **Competencia o eficacia cívica.** Capacidad de defenderse y reaccionar ante arbitrariedades o injusticias del poder y la convicción de que existen canales y condiciones para hacerlo.
- **Legalidad.** respeto a un orden jurídico objetivo que regula solamente la conducta externa de los hombres y que es universalmente obligatorio y de aplicación general.
- **Pluralidad.** convicción de que cada cual tiene el mismo derecho a ejercer todas las libertades individuales (de creencia, de expresión, de agrupación, etc.),
- **La cooperación con los conciudadanos.** Implica que se tiene confianza en los otros. Estimular la integración social y la potencialidad para agregar demandas.
- **Una autoridad políticamente responsable.** La autoridad política está obligada a utilizar el poder con responsabilidad política.

DEMOCRACIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Tendencias dominantes en la historia de las universidades latinoamericanas:

1. En el siglo XIX la universidad aparece como baluarte pedagógico con una misión civilizadora.
2. con las reformas populistas y modernizaciones posteriores a la segunda guerra mundial y gracias a la industrialización y la urbanización, ocurre una masificación con cierta dosis de exclusión racista y de las clases bajas.
3. Como parte y resultado de las políticas neoliberales a partir de los años ochentas se perfila un modelo de universidad como empresa rentable de conocimiento y entrenamiento y como un mercado de servicios múltiples.

En América Latina las universidades públicas tienen un largo historial de ser pilares del pensamiento y la investigación crítica en el buen sentido de establecer espacios para la producción de conocimientos que identifiquen las fuentes de malestar social mientras se formulan ideas y políticas para la emancipación.

La universidad como institución clave en la acreditación y valorización del conocimiento; en la producción y comunicación de pensamiento tanto conservador como crítico; en la definición y diseminación de investigación; y en la formación y definición de ciudadanos.

Las universidades son espacios institucionales principales en establecer la relación tanto entre conocimiento y poder como entre ciudadanía y democracia y por ende ejercen una función protagónica en la asignación y distribución del poder social y por eso tienen un gran potencial de ser tanto en lugares de exclusión y promoción de desigualdades como de convertirse en espacios de inclusión movilidad, análisis crítico, y cambio social.

Las universidades son arenas principales en las llamadas guerras culturales que ocurren desde los ochentas, en relación a políticas de identidad y representaciones étnico-raciales, de género y sexualidad, sobre ecología, y sobre que conocimientos y creaciones culturales se deben valorizar, apoyar, y diseminar.

La educación superior como espacio de transformación y democratización implica una filosofía educativa que busque revitalizar el valor de la educación como bien público, la descomercialización de la educación superior y la universidad como espacio para la producción de pensamiento crítico y reforma social.

Es importante reconocer que las universidades no son los únicos lugares donde se produce conocimiento científico digamos sobre cultura, sociedad y política y ciudadanía crítica.

No hay duda sobre el papel que juegan las universidades en el desarrollo democrático de la sociedad. Sabemos de las ventajas que ofrecen la convivencia, la equidad, la participación y la cultura democrática, pero sobre todo, el desarrollo humano de los ciudadanos.

El principal problema que en este momento se plantea, es cómo hacer para que los estudiantes de Universidades e instituciones de educación superior se conviertan en faros de participación ciudadana y agentes de cambio democrático mas allá de los partidos políticos y de las propias escuelas.

Como ya lo mencionamos, la educación básica está haciendo lo suyo en la promoción de una cultura cívica y democrática, pero evidentemente, eso no es suficiente y los resultados saltan a la vista.

Sólo queda decir que mas allá de la educación cívica y ética de educación básica, de la vivencia democrática en las instituciones educativas, de la inclusión de ambientes democráticos y la promoción de valores sociales, debe estar la conformación de ciudadanos con capacidad de leer correctamente, de leer entre líneas, de analizar a fondo los textos que selecciona para informarse, de analizar la información que le brindan los medios de comunicación electrónicos y los ya disminuidos medios tradicionales, de analizar y seleccionar la información que consume a diario, de elaborar juicios críticos de la sociedad, la economía, la política, la cultura, todo en un contexto de evaluación constante tanto de la misma sociedad como del gobierno, para tener elementos de juicio que le permitan incrementar la participación ciudadana y democrática en la búsqueda de una sociedad mas equitativa, inclusiva, democrática y justa.

BIBLIOGRAFÍA

- Latapí, Pablo. La Política educativa del Estado mexicano desde 2002. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 6 (2). Consultado el día 11 de mayo de año 2011 en: <http://redie.uabc.mx/vol6no2/contenido-latapi.html>
- Democracia Directa: Referéndum, Plebiscito e Iniciativa Popular. Claudia Gamboa Montejano, María de la Luz García San Vicente. Centro de Documentación, Información y Análisis. Cámara de Diputados. México. 2006. Congreso de la unión. en <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spi/SPI-ISS-17-06.pdf> consultado el 12 de mayo 2011

- Educar para la Democracia: Algunas Campañas y Experiencias de Educación Cívica en América Latina. Dr. Juan Cajas Castro. Impreso por el IFE. Disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1114/3.pdf>. Consultado el 8 de mayo de 2011
- Formación Cívica y Ética. Programa de Estudio. Reforma de la Educación Secundaria 2006. Secretaria de Educación Pública. México. En:<http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/doc/programas/civicyetica.pdf> consultado el 11 de mayo de 2011.
- Perfil de Egreso Educación Básica. Reforma de Educación Secundaria 2006. Secretaria de Educación Pública. México. En http://dgfcms.sep.gob.mx:7037/PrioryRetEdB/Materiales/MatApo0809/docs/Ambito1_All/PERFIL_EB.pdf consultado el 10 de mayo de 2011
- Ciudadanía y Democracia. Alberto J. Olvera. en http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/CUAD_27.pdf consultado el 10 mayo 2011
- Comunicación y Democracia. Enrique E. Sánchez Ruiz. En: http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Biblioteca_Virtual_DECEYEC/deceyec_DECEYEC/Cuadernos_Divulgacion_DECEYEC/docs_estaticos/cuaderno24.pdf consultado el 9 de mayo 2011
- Consulta Popular y Democracia Directa. Jean-Francois Prud'Homme. en: http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/consulta_popular_y_democracia_di.htm consultado el 6 de mayo de 2011.
- Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001621/162184s.pdf> consultado el 2 de mayo de 2011
- La Cultura Política Democrática. Jacqueline Peschard. Instituto Federal Electoral, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática 2. Instituto Federal Electoral. en: http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/la_cultura_politica_democratica.htm consultado en 4 de mayo de 2011
- La democracia Como Forma de Gobierno. Fernández Santillán, José F. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática 3. Instituto Federal Electoral. en: http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/la_democracia_como_forma_de_gobi.htm consultado el 8 de mayo de 2011
- La Educación para la Democracia: Montes de Oca Estrada, C.A. la experiencia del IFE, Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2009a/485/
- Democracia y Educación. Gilberto Guevara Niebla. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática 16. instituto Federal Electoral. En

- http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/democracia_y_educacion.htm consultado el 3 de mayo de 2011
- Educación y equidad. Algunos Aportes desde la Noción de Educabilidad. Néstor López. IIPE-Buenos Aires sede regional del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. En:
http://www.oei.org.ar/noticias/03062004_04.pdf. Consultado el 11 mayo 2011.
 - Participación Ciudadana en la Democracia. Mauricio Merino. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática 4. Instituto Federal Electoral. en: http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DESPE/DESPE-ConcursoIncorporacion/ConcursoIncorporacion2010/CocursoIncorporacion2010-docs/cuadernillo_participacion_ciudadana.pdf. Consultado el 8 de mayo de 2011.
 - Reformas de Educación Superior en Búsqueda de la Democracia Intercultural y la Descolonización de la Universidad: Debates Necesarios, Retos Claves, Propuestas Mínimas. Agustín Lao-Montes en http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-175889_archivo_pdf1.pdf consultado el 11 de mayo 2011
 - Las Características y los Obstáculos a la Participación Electoral en México. En:
<http://www.ife.org.mx/documentos/CFD/anexos/pdf/absten.pdf>
Consultado en 11 mayo 2011